

Expediente: **5044/22**

Carátula: **CV HOLDING S.A. C/ PEREZ GUIDO ELIAS Y OTRO S/ NULIDAD**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREZ ARGUELLO, SANTIAGO ANDRES-DEMANDADO/A

20132787922 - PEREZ, GUIDO ELIAS-DEMANDADO/A

20279621299 - CV HOLDING S.A., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 5044/22



H102024406141

JUICIO: CV HOLDING S.A. c/ PEREZ GUIDO ELIAS Y OTRO s/ NULIDAD. EXPTE. N° 5044/22

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: MOEREMANS, DANIEL EDGARDO - 05/05/2023 15:34.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2023.

1) Tengo por presentado a Guido Elías Pérez- DNI 10.012.057 con el patrocinio letrado DANIEL EDGARDO MOEREMANS- MP 2264. Con el domicilio real denunciado y digital constituido. Le doy la intervención de ley. Dejo constancia en el sistema informático.

2) Hago saber al letrado DANIEL EDGARDO MOEREMANS que deberá acompañar bonos profesionales y aportes ley 6059 por apersonamiento letrado, bajo apercibimiento de comunicarse su incumplimiento al Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (art. 33 ley cit.).

3) Por formulada manifestaciones. A conocimiento de la actora.

4) Por presentadas copias de documentación acompañadas en soporte digital. Hago saber a la parte actora que debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado, las partes o los peritos -en su caso- podrán requerir su presentación o exhibición. De las mismas corro traslado a la parte actora por el término de cinco días.

5) Secretaría proceda a quitar acceso reservado a la presente causa. GGMV 5044/22

Actuación firmada en fecha 14/05/2023

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.